HACIENDA

MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHÚACAN DE LOS MEMBRILLOS

2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2023

CONTRIBUYENTE

FUNDICION AGROINDUSTRIAL A.P. SA DE C.V.

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

ANTIGUA CARRETERA -CHAPALA N-115 EN LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS

GIRO

FUNDICION DE MATERIALES EN GENERAL

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

FUNDICION DE MATERIALES EN GENERAL

REFRENDO

ERNO MUNICIPAL OS MEMBRILLI

2021-2024

23 FEB 2023

SUB-TOTAL

HORARIO

M A 22:30 HRS

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

XTLAHUACAN DE LOS MEMBRUECO

TOTAL \$

AHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2021-2024 GOBIERNO MUNICIPAL

TOTAL CON LETRA

PRESIDENTE MUNICIPAL O

(PESO DD/100 M.N.)

FINCIONARIO ENCARGADO

DE LA HACIENDA MUNICIPAL

DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AI TERMINAR DICHO AÑO. DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO

ESTA LICENCIA ES VALIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA. POR LO QUE AI TERMINAR DICHO ARO. DEBERA SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL ANO SIGUIENTE DEVOLVIENDO ESTA AL A OFICIMA CORRESPONDIENTE.
ESTA LICENCIA ES INTRANSFERIBLE, DEBIENDO SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EXPIDIÓ EN CASO DE CLAUSURA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE ESTA OCURRA PARA SU CANCELACIÓN, O PENA DE INCURRIR EN INFRACCIÓN.
LA PRESENTE DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO. LOCAL PUESTO O VEHÍCULO AL QUE CORRESPONDIA, DEBERÁ CONSERVARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARSE O BANALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLACON ESTAS DISPOSICIONES SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES
ESTA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTESO DEFINITIVOS. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÀ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CLÁUSULAS JUSTIFIQUEN SIN DERECHO A DEVOLUCIÓN DE CANTIDAD ALGUNA, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO.

FOLIO 0562

ORIGINAL